

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Folio: UT-182/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud 100177400008324

C. José Salazar Briceño
PRESENTE

En relación a la solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia, a la cual se le asignó el número de folio 100177400008324, donde textualmente dice:

"Hola, buenas tardes. Solicito me justifique por qué no se encuentra en funcionamiento la página web "www.declara.durango.gob.mx" (SIC)

Encontrándome dentro del término que para tal efecto me fuera concedido y con la finalidad de privilegiar en todo momento el derecho humano de los ciudadanos de tener acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento que el sistema de declaraciones patrimoniales DeclaraDurango se encuentra en proceso de actualización de los certificados de seguridad del sitio, por lo cual al utilizar la dirección www.declara.durango.gob.mx algunos navegadores como Chrome indican que no encuentran el certificado de seguridad del sitio, lo cual se está atendiendo a la brevedad con el proveedor del certificado, por lo cual se sugiere el uso de la dirección: <https://declara.durango.gob.mx/#/>

Donde podrá acceder al sistema de declaraciones "DeclaraDurango" sin el inconveniente del certificado de seguridad.

En virtud de lo anterior, se da respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, esperando haber atendido de manera satisfactoria su solicitud de información, le comunico que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, podrá interponer un Recurso de Revisión de manera directa ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete 807 Oriente, antes de Libertad, Zona Centro, teléfonos: (618) 811 77 12, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente escrito; en la Plataforma Nacional o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o ante la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, sito en Pino Suárez No. 1000 pte., teléfonos: (618) 137 7218, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024



L.C. y T.C. MARÍA OLIVIA TRUJILLO BAYONA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA